

El doctor Herrera, resalta que hace cinco años hubo un cambio de función para delegar a la **Escuela Taller** como administradora de los monumentos, y de ahí hasta la fecha, parece que el Ministerio de Cultura desconoce las funciones del Comité Técnico de Patrimonio. Aunque existe una junta directiva al interior de la Escuela Taller, ésta solo aprueba partidas, para que se hagan obras, pero no aprueba la ejecución de ellas. Sin embargo, se ha visto que a lo largo de 3 años, se vienen haciendo una serie de trabajos que no han pasado por el Comité Técnico para obtener su visto bueno.

El detonante de esta situación fue el **Baluarto de San José**, ubicado en el barrio Getsemaní, el Proyecto no pasó por revisión del comité y se encontró que ya estaba autorizada su ejecución; además, tampoco estaba radicado en el Plan Especial de Manejo y Protección de las Murallas, la única justificación es que se trata de un proyecto de inversión vieja. Todo esto va en contra de la concurrencia que debe existir entre el comité y el Ministerio.

En cuanto al **Castillo de San Felipe**, su entrada se ha convertido en un "Mercado persa", continúa el doctor Herrera, la han convertido en una serie de tafanqueras para entrar. Cuando se presentó el Proyecto se dijo que no era posible hacer un cercado y hoy tienen unas carpas. El comité les sugirió hacer un Proyecto viable, canalizando la entrada y la salida, hoy todo converge en la entrada. No se puede poner objetos que afeen o alteren el patrimonio, simplemente para facilitar el acceso al turista.

El doctor Jorge Dávila, representante de la academia de historia, señala que esta situación comenzó cuando politizaron la Escuela Taller, a partir de ahí han venido realizando obras que no tienen en cuenta al comité, quien se entera de estos casos después que pasan los accidentes, sin tener oportunidad de prevenir. En principio, la Escuela Taller nace para la restauración de los bienes inmuebles del centro histórico.

Cuando llegó la Cumbre de las Américas, quitaron una parte del pie de San Lázaro del Cerro de San Felipe para poner la orquesta. Actualmente hay un Proyecto de acuerdo para crear un comité técnico especializado paralelo al IPCC.

En este punto, el alcalde Pedrito Pereira, señala que dicho acuerdo no fue aprobado por la alcaldía y que no hace parte de su agenda ni se tendrá en cuenta.

El arquitecto Pedro Ibarra, representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, menciona que así como existe el Ministerio de Cultura, que tiene potestad sobre los bienes de interés cultural de orden nacional; existen las competencias del distrito de Cartagena que por ley no se han organizado de la forma debida. El mecanismo legal de estas competencias, es la concurrencia entre el distrito y el Ministerio, con el fin de resolver conjuntamente los problemas de la mejor forma.

Preocupa el hecho de que el distrito no está teniendo la oportunidad de opinar ni de evitar las intervenciones que se desarrollan, esto va en contra de la protección de los bienes patrimoniales. Hay varios elementos, como el caso del Castillo San Felipe con las taquillas que han instalado, y la situación del fuerte de San José, que demuestran que no existe esa concurrencia. La Escuela Taller, a pesar de ser una excelente institución, se está transformando en una clara competencia con las mismas funciones que tiene el distrito a través del IPCC.

En ese orden de ideas, lo que se debería estar buscando es el fortalecimiento del IPCC, con el fin de que pueda asumir la totalidad de sus funciones. Hay una serie de equívocos que se vienen sumando unos a otros, demostrando una situación complicada de forma que el mismo Ministerio está viendo las intervenciones en Cartagena. Existen unos procesos de valoración de los bienes de interés cultural, que son los que guían la forma en que se intervienen, y ninguno de ellos ha sido tenido en cuenta.

El arquitecto Alberto Herrera, representante de los museos, anota que la Escuela Taller fue creada para cumplir una función de formación, pero al otorgarle la función de administradora de los bienes patrimoniales, va debilitando su función primaria para proyectarse con funciones del IPCC, requiriendo fortalecimiento en distintos aspectos.

El doctor Jorge Dávila, representante de la academia de historia, considera que la Escuela Taller estaría mejor encaminada hacia su principio de formación, si se asignara al SENA.

El alcalde señala que al llegar a la alcaldía, encontró ese proyecto de acuerdo de Escuela Taller, pero éste no ha sido considerado para el plan de gobierno, no se encuentra en la agenda, ni se ha presentado. El riesgo de que esta entidad pueda asumir funciones del IPCC, no se ha considerado, por eso nunca ha sido presentado, es importante que quede superado ese punto. Si se ha visto, en el comodato que entregaron, en administración de bienes de interés cultural nacional a la Escuela taller, la gran incidencia del Ministerio

sobre el trabajo de dicha entidad; ante cualquier posición del distrito se ha acudido a que se lleven ese comodato.

En este punto, el abogado Milton Pereira, asesor del IPCC, señala que hay que revisar si ellos tienen ese interés de administrar frente a los bienes distritales, porque entre los logros de cultura, está la Ley 1617 que señala que los bienes de interés cultural nacional, ubicados en territorios distritales serán administrados por los entes territoriales; en gran parte, por eso no se ha reglamentado dicha ley por decreto y se está manejando a través de planes especiales de manejo y protección, para no darle reglamentación a Cartagena.

Lo que no hay, menciona, María Eugenia García, asesora jurídica de la alcaldía, es un acercamiento entre Ministerio y Distrito para hacer esa reglamentación posible. Considera que el Ministerio no tiene confianza, por eso definen un contrato de comodato para administrar, y la Escuela Taller es una organización dispuesta para los trabajos que ellos requieran. Hay que darle una forma jurídica más clara y fortalecida a Escuela Taller, proyectándola como institución formadora para el desarrollo humano.

El alcalde resalta que es importante buscar una figura que permita, sin estar reglamentada la Ley 1617 por decreto, asumir una defensa del patrimonio de Cartagena y que respeten las funciones del comité técnico. El abogado Milton Pereira, asesor jurídico de la división de patrimonio, señala que es necesario tener claros cuáles son los bienes de interés cultural del distrito que también son nacionales, y bajo ese esquema entraría el control patrimonial a través de las intervenciones arquitectónicas, y hacer las visitas como BIC distrital. Esto no sería lo ideal porque es una competencia concurrente, pero la concurrencia se entiende que es sobre BIC nacionales, no en los distritales.

DISTRITO – MINISTERIO

El alcalde propone al comité, elaborar un documento amparado en la ley, que enumere las competencias que legalmente tiene el distrito, invitándolos a trabajar conjuntamente por un objetivo común. Además, ver la posibilidad de establecer una opción de cumplimiento para que se respete lo establecido en la Ley 1617.

El arquitecto Jorge Rocha, representante de Asocentro, menciona que al Ministerio se le ha solicitado un representante en el comité técnico y se han negado. Las intervenciones del Ministerio en la ciudad, las órdenes que le da a Escuela Taller son verbales, todas las obras que aquí se denuncian se hicieron de esa manera. La intervención en San José fue a puerta cerrada.

El alcalde señala que al enterarse del extractor instalado en San José, llamó a solicitar su retiro pero la Ministra dijo que no podía mandar a quitar dicho elemento, sin embargo, se quitó.

Esas obras, por el nivel de intervención, requieren licencia de construcción y de planeación porque son espacio público. En ese orden de ideas, necesariamente tiene que haber una concurrencia, porque necesitan permisos del distrito y no se están cumpliendo, se desconoce la autoridad del distrito.

El arquitecto Alberto Herrera, solicita información sobre los recursos que ha recibido el distrito por parte del Ministerio, los únicos que recursos que siempre se han visto son los que corresponden a la entrada a monumentos, y los genera la ciudad. Esos ingresos los administra Escuela Taller, y es importante saber cuánto de esos recursos entran para hacer mantenimiento y restauración a los monumentos, porque a eso deben ir dirigidos. No hay una obra de restauración en los últimos 5 años para mostrar, tenemos una degradación en estos bienes. Por ejemplo, el Baluarte de Santa Catalina, perdió todo el trabajo de rescate que vivió, la parte de mantenimiento que corresponde a Escuela Taller no se ha cumplido.

El Ministerio tiene potestad para alquilar espacios de bienes culturales, es el caso de las bóvedas, en donde se perdió una bóveda por montar un local, y esa intervención no llegó nunca al comité.

El director del IPCC, Iván Sanes, señala que en el tema de la ley 1784, se envió un requerimiento al Ministerio para realizar trabajos audiovisuales, y respondieron hace poco que todo eso lo manejará el ICANH a través del convenio con Escuela Taller. Ningún aporte se recibe por parte del Ministerio.

El alcalde señaló que hay un tema pendiente con el Ministerio, sobre la Ley del Sitio se definieron unos compromisos que ellos no han cumplido y quiere dejar precedente de dicha situación. De igual manera, aprovechó para manifestar su interés en trabajar con el comité de forma articulada.

COMPROMISO: Redactar documento para el Ministerio sobre las competencias del Comité Técnico de Patrimonio – Miembros del Comité, Asesor jurídico del IPCC y Milton Pereira.

Sobre el cambio climático, Alfonso Cabrera, jefe de la división de patrimonio del IPCC, señala que este es uno de los problemas más graves, pero el Ministerio está más preocupado por las fortificaciones; quedan pocos años para ser una zona de protección, es necesario un plan completo.

El ingeniero Jorge Rocha, representante de Asocentro, señala que el conflicto de nivel freático con respecto a la subida de marea, es un problema técnico que debe ser solucionado capsulando a la ciudad. Cuando hay subida de marea, se cifonea el mar a través de las placas; la única solución es confinar toda la costa en estructura metálica para que Bocagrande y Castillogrande queden protegidos.

El arquitecto Alberto Herrera, representante de los museos, menciona que en el tema murallas-transcaribe-alcaldía, hay un desconocimiento y llama la atención que se tuvo la oportunidad de hacer un estudio hace 6 años, donde se medía el impacto de transcaribe sobre la muralla y las edificaciones históricas. Ahora se pretende actualizar ese estudio para incluirlo en el PEMP.

La solución es hacer una zanja con una mezcla de alta densidad, de ICOPOR y material granular, simulando un concreto celular, para que la onda llegue ahí y se disipe, aseguró Jorge Rocha, representante de Asocentro, ese estudio lo tiene el Ministerio, la alcaldía y Transcaribe.

El ingeniero Jorge Rocha, sugiere que el alcalde empodere a sus secretaríos sobre las funciones del comité técnico con el fin de trabajar dentro de la norma, que los proyectos pasen por este órgano para evitar confrontaciones institucionales. En el museo histórico han cubierto las paredes de drywall, ante eso el comité consideró que había que desnudar esas paredes, hasta la fecha han hecho caso omiso a la recomendación.

8. Para constancia de todo lo anterior, firman:

DR. IVAN CASTRO ROMERO PEREZ

Representante Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias (E)

ARQ. PEDRO IBARRA JIMENEZ

Sociedad Colombiana de Arquitectos

ARQ. ALBERTO HERRERA DÍAZ

Representante Museo de arte Moderno de Cartagena de Indias.

ARQ. RICARDO ZABALETA PUELLO

Facultades de Arquitectura

DOC. JORGE DAVILA PESTANA

Representante de la Academia de Historia de Cartagena de Indias

ING. JORGE ROCHA RODRIGUEZ

Asociación de Vecinos del Centro Histórico

ALFONSO CABRERA CRUZ

Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor de Patrimonio

Proyectó: Mariana Castellar

Revisó: ARQ Rosa Osorio – ARQ Alfonso Cabrera

Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena

44